

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU06/12-2022**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a:

Folio de Pago: **101636**

HUMBERTO BLANCO LUNA					
Para La Obra:			LOSA		
En el Predio Propiedad de:			HUMBERTO BLANCO LUNA		
Con una Dimension de:			60	Metros Cuadrados	Superficie Techada
Uso De Suelo:			CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:		CALLE LOS ANGELESN		No. 252
	Asentamiento Humano:		FRACCIONAMIENTO LUIS DONALDO COLOSIO		
	Localidad:		SOMBRERETE ZACATECAS		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **90** fracción **VI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 1,200.00**

De acuerdo a la estimación de inversión generada por el Municipio de: **\$113,400.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 1 mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de construcción vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
30/07/2022					

FOLIO DRO: 0

ATENTAMENTE

SOMBRERETE
Ing. Rito Abraham García Bertaud
Encargado de Obras y Servicios Públicos.

Lic. Rosa María Martínez Velázquez

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Sombrerete, Zacatecas a: 30 de junio de 2022
PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074
ext. 105.: SOMBRERETE.GOB.MX

SOMBRERETE
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
BUENOS RESULTADOS

Recibí

Yvani Blanco Ricaldy
01-07-22